

191516  
R. Dir. 790/4.008  
LP/eg

**Ref.: MOVILEX RECYCLING URUGUAY S.R.L. - PETICIONES REFERENTES A LICITACIÓN PÚBLICA N° 21.775 RETIRO Y/O DESGUACE DE EMBARCACIONES Y RESTOS UBICADOS EN PUERTOS ADMINISTRADOS POR LA ANP - TOMAR CONOCIMIENTO Y APROBAR.**

---

Montevideo, 13 de noviembre de 2019.

**VISTO:**

La Licitación Pública N° 21.775 relativa al “Retiro y/o desguace de las embarcaciones y restos ubicados en los puertos administrados por la ANP”.

**RESULTANDO:**

Que de dicha licitación resultaron adjudicatarias las empresas Movilex Recycling Uruguay S.R.L., Movilex Recycling Latam S.A., Movilex Recycling España SL, quienes previo a la firma del contrato con esta Administración realizan una serie de peticiones

**CONSIDERANDO:**

Que con el fin de esclarecer diversos aspectos planteados por de dichas empresas y en mérito a que algunos de ellos están vinculados al contrato a otorgar con ANP, es necesario que el Directorio apruebe las respuestas que serán notificadas a las mencionadas empresas.

**ATENTO:**

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 4.008, celebrada en el día de la fecha;

**RESUELVE:**

1. Tomar conocimiento de las peticiones de la empresa Movilex Recycling Uruguay S.R.L.
2. Aprobar las respuestas contenidas en el Anexo I, las que forman parte de la presente Resolución.

Notificar la presente Resolución a la empresa peticionante y a las restantes empresas que conforman el adjudicatario de la Licitación Pública N° 21.775.

Cumplido, cursar al Área Jurídico Notarial.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.  
Dra. Esc. Alma López - Sub-Gerente Área Secretaria General (Interina) - Administración Nacional de Puertos.